



El Istmo en panorama

EL SALVADOR

Preparativos para las elecciones de Diputados.

Se abreviaron los trámites previos para la inscripción de partidos políticos en el registro llevado por el Consejo Central de Elecciones, con el fin de acelerar el proceso electoral, dada la urgencia a un estado de derecho. Por ello a mediados de Diciembre estaban inscritos: dos coaliciones y un partido. La coalición denominada "Unión de Partidos Democráticos", estaba constituida por los Partidos "Social Demócrata", "Demócrata Cristiano" y "Acción Renovadora", éste último el más antiguo en las contiendas políticas, y los otros de reciente formación, pero todos adversos al régimen entonces imperante, tanto por la vinculación de éste al Ejército como elemento determinante de su actuación, como por las reformas sociales por él efectuadas y combatidas como inoportunas, a causa —decían— de haber sido realizadas sin el debido estudio. La otra coalición fué integrada por el "Partido Auténtico Constitucional", dirigido por un elemento del Ejército que adversó al régimen del Coronel Lemus, y por el Partido "Acción Nacional", carente de fuerza política a raíz de la muerte de su fundador el ex-Canciller Canessa, de tal modo que esta coalición tibiamente opositora al régimen, resultó más bien teórica que práctica. La tercera fuerza,

de reciente creación, era el "Partido de Conciliación Nacional", constituido hace pocos meses en torno al ex-Miembro del Directorio Cívico Militar, Teniente Coronel Adalberto Rivera, y con el propósito de apoyar la política de reforma social seguida por aquél desde el 25 de Enero de 1961; este partido fué el único que desarrolló una campaña intensa a través de todo el territorio nacional con base en las conquistas concedidas a la clase trabajadora mediante las numerosas leyes decretadas en el año anterior.

Posteriormente se procedió a la inscripción de los candidatos a la 54 escaños de la Asamblea Constituyente, de parte de las tres fuerzas en pugna, y a la integración de los organismos electorales departamentales y locales, que se formaron por vez primera por miembros de las distintas agrupaciones políticas y por elementos neutrales.

Se llevaron a cabo las elecciones generales.

El día 17 de Diciembre se efectuaron en los 260 Municipios que existen en el país, las elecciones previstas para designar los Diputados integrantes de la Asamblea Constituyente, tomando como base la división administrativa en 14 Departamentos, que concurren con número distinto de representantes, según su población, haciendo el total que ya se ha citado. En la capital de la República y en todas las ciu-

dades importantes, el proceso electoral se realizó en completo orden y libertad, con una concurrencia de electores numerosa, como no se había visto en ocasiones similares, hechos éstos que fueron presenciados por periodistas extranjeros y por más de algún visitante de categoría, como el Mariscal Vizconde Montgomery del Alamein, que se hallaba en San Salvador en visita familiar. Fueron imposibles prácticas viciadas: el voto múltiple de ciudadanos que fueran de un lugar a otro para votar en cada uno, y la introducción clandestina de papeletas en las urnas, antes o después de la elección, porque cada lector, tenía señalado el lugar en que debía votar, y era necesario que estuviera en nómina para que pudiese ejercer el derecho de sufragio; por otra parte se emplearon urnas plásticas transparentes, y el recuento de votos se hizo inmediatamente después de cerrarse la votación, en cada mesa receptora. Sin embargo el sistema falló en cuanto a la lentitud en la emisión del voto, en cuanto a que resultaron insuficientes los lugares de votación y en lo relativo a la falta de instrucción de muchos votantes, que no acertaban a encontrar donde hacerlo. Los partidos opositores al Gobierno denunciaron coacciones de parte de autoridades civiles y militares, en las pequeñas poblaciones, en particular sobre electores campesinos; pero su efecto debe haber sido reducido, ya que el voto fué secreto y emitido en casillas cerradas.

Sorprendente resultado del escrutinio.

Efectuado el escrutinio final en el Consejo Central de Elecciones, resultó que del número total de votos emitidos (345.521), correspondieron al "Partido de Conciliación Nacional" 236.864, siguiéndole la "Unión de Partidos Democráticos" con 82.629, y en tercer lugar, el "Partido Auténti-

co Constitucional" con 26.028 votos. Hay que hacer notar que, debido a los motivos expuestos, regular número de personas concurren a los lugares de votación; pero no habían ejercido su derecho cuando las urnas se cerraron a las 5 de la tarde en los lugares sin servicio de alumbrado eléctrico o a las 6 en las poblaciones restantes. Lo más sorprendente del caso es que los partidos opositores no hayan triunfado en ningún Departamento, ni aún en el de San Salvador, donde se daba por seguro su triunfo y en el cual correspondieron 49.939 votos para Conciliación y 32.102 para la U. P. D. Se considera que las causas principales de ello radican en la deficiente organización y propaganda de esta última coalición, que quedó muy rezagada en relación con las del partido triunfante, en particular en el interior del país, y en que las leyes favorables a la clase trabajadora influyeron notoriamente en el ánimo de los empleados, obreros y campesinos.

*Empieza sus labores la
Asamblea electa.
Nueva Constitución Política.*

Reunida la Asamblea Nacional Constituyente el día 2 de Enero, fué electo Presidente de la misma el Abogado Dr. Rodolfo Córdón, ex-Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y periodista de mérito. A continuación aquel organismo tomó importantes resoluciones: ratificó los actos jurídicos realizados por los dos gobiernos de hecho que han regido la nación desde el 26 de Octubre de 1960, decretó una amplia e incondicional amnistía a favor de todos los procesados por delitos políticos o comunes conexos, y, lo que no se esperaba, declaró que la Constitución Política de 1950 había sido abrogada en aquella fecha, al apoderarse del poder la Junta de Gobierno y destruir el régimen constitucional, y

para sustituirla decretó una nueva Carta Magna que sustancialmente es la misma que aquella, haciéndole pocas innovaciones, entre las cuales las más importantes están constituidas por la abolición del laicismo en la enseñanza oficial, que beneficia a la Iglesia Católica, y por la reducción del período presidencial a cinco años, a contarse del 10. de Julio del año actual. El Directorio Cívico-Militar ejercerá sus funciones, ahora sólo ejecutivas, hasta el 25 de Enero, al cumplirse un año de su actuación, fecha en la cual entrará en vigor la nueva Constitución, quedando el Poder Legislativo a cargo de la misma Asamblea, el Ejecutivo será ejercido por un Presidente Provisorio, y el Poder Judicial por los Tribunales que han de integrarse mediante elección de la Asamblea o de la Corte Suprema de Justicia, según el caso, de acuerdo con la Constitución Política. De esta manera la República entra al sendero de la constitucionalidad, de la cual salió cuando fué derrocado el régimen que presidía el Teniente Coronel José María Lemus.

Designado el Presidente Provisorio.

La Asamblea Nacional Constituyente eligió como Presidente de la República, con carácter provisorio, al mencionado Dr. Rodolfo Córdón, que presidía aquella, para que ejerza el Poder Ejecutivo en unión del Gabinete que el mismo designe, durante poco más de cinco meses, según se deja dicho, lapso en el cual han de realizarse las elecciones de Presidente de la República.

HONDURAS

Causa gran descontento moción de un Diputado.

Enorme revuelo y descontento, con repercusiones en todo el ámbito de la República, especialmente entre los sectores obreros, ha causado la mo-

ción presentada ante el Soberano Congreso Nacional por el Diputado Liberal, Representante del Departamento de Atlántida, Lic. Héctor Orlando Gómez Cisneros, tendiente a reformar el inciso 2 del artículo 20. del Código de Trabajo, en el sentido de que sean considerados como empleados públicos los ciudadanos que prestan servicio en las Instituciones Autónomas y semi-autónomas, descentralizadas de la Administración Pública, tales como los Bancos del Estado, la Empresa Nac. de Energía Eléctrica, Universidad Nacional Autónoma, Ferrocarril Nacional y otras.

En torno a este palpitante asunto se han pronunciado ya diferentes sindicatos obreros de la República, solidarizándose con los sectores afectados directamente por la citada moción y rechazándola por considerarla atentoria a los intereses de esos sectores y en contraposición con los artículos 229, 230 y 231 de la Constitución.

Se vaticina que la referida moción no será aprobada por el Congreso, ya que su aprobación podría ocasionar serios trastornos del orden público. La Corte Suprema de Justicia, contestando la consulta que le hiciera la Secretaría de la Cámara Legislativa, con fecha 18 de diciembre se pronunció en términos favorables, lo cual causó gran revuelo entre la ciudadanía, que en su mayoría esperaba una opinión contraria.

Nuevo edificio para Seminario Mayor..

Reorganización del Seminario Menor.

Se han iniciado ya los trabajos de construcción de un nuevo edificio que albergará en no lejano día al Seminario Mayor de la Arquidiócesis. La primera piedra de este edificio fué bendecida y colocada en la segunda quincena de diciembre pasado.

Esta obra, que se considera monumental, es una donación hecha por las autoridades eclesiásticas de Canadá a las de Honduras. Al ser concluidas, instalado en élla el Seminario Mayor, éste será regido por Monseñor Gerardo Cambrone, quien ya se encuentra al frente de la construcción con la decidida colaboración de los sacerdotes Armando Le Blanc, Lorenzo Cagnon y Real Villemure, todos canadienses. El profesorado del Seminario estará servido por sacerdotes seculares del Canadá y hondureños.

A la solemne ceremonia y colocación de la primera piedra asistieron, el Excmo. Monseñor Marie Joseph Lemieux, Obispo de Ottawa, Canadá, quien bendijo la Santa Cruz que fué colocada en el sitio donde se levantará el altar mayor de la Capilla del Seminario; el Excmo. Mons. Héctor Enrique Santos, Obispo de Santa Rosa de Copán; el Sr. Presidente de la República y su esposa; Mons. Cambrone y varios sacerdotes canadienses y hondureños, pertenecientes al clero secular regular y secular. El presente año, durante el tiempo que dure la construcción del edificio, se informa que el Seminario Mayor, Rectorado por Mons. Cambrone, funcionará en un edificio alquilado.

Mientras tanto, el Seminario Menor ha sido objeto de una reorganización total; para dirigirlo ha sido nombrado Mons. Jacobo Cáceres Avila, Canónigo, y las clases serán impartidas por sacerdotes seculares adscritos a la Arquidiócesis. Además del latín, que es básico en los estudios religiosos, se impartirán las materias de Bachillerato y las prácticas morales y religiosas propias de un Centro de Estudios Eclesiásticos. Los religiosos paulinos que durante varios años tuvieron a su cargo el Seminario Mayor y Menor, han sido destinados por su Superior a otros menesteres en la Costa Norte de Honduras.

Abierta la inscripción en un nuevo Censo Electoral.

El día 2 de Enero pasado, quedó abierta en toda la República la inscripción de ciudadanos (hombres y mujeres) en un nuevo Censo Electoral que regirá en las elecciones de autoridades supremas a verificarse el año próximo 1963.

El Consejo Nacional de Elecciones, que preside el Ing. Roberto Martínez Ordóñez, giró oportunamente las instrucciones necesarias para que la inscripción electoral se lleve a cabo dentro del marco de la ley y lo más eficiente posible.

La Ley Electoral, algunos de cuyos artículos han sido impugnados como inconstitucionales y anti-democráticos por los Partidos de oposición, establece como "mayoritario" al Partido Liberal, —actualmente en el poder—, en virtud de que en las últimas elecciones practicadas en 1957, obtuvo mayoría de sufragios. Con base en este argumento, dicho Partido —según la ley electoral indicada—, tiene derecho a 3 representantes en los Consejos Departamentales y Locales de Elecciones, mientras a los partidos de oposición solo se les concede un Representante.

Esta circunstancia ha provocado serias protestas de parte de los partidos opositores y uno de ellos, —el Movimiento Nacional Reformista—, presentó desde hace más de un año a la Corte Suprema de Justicia un Recurso de Inconstitucionalidad, que hasta la fecha no ha sido resuelto por el máximo tribunal de la República.

Reducción del Presupuesto del Patronato Nacional de la Infancia.

A novecientas sesenta mil lempiras asciende la suma que el Congreso Nacional de la República redujo del

Presupuesto del Patronato Nacional de la Infancia, mediante una transferencia de fondos que serán empleados en otros gastos de la Administración Pública.

Esta reducción, según criterio del propio Patronato, afecta sensiblemente los planes de protección a la infancia que dicha institución desarrolla todos los años. La decisión del Congreso Nacional ha sido recibida con general descontento, ya que según dicen los entendidos, élla implica la disminución de un treinta por ciento en los diferentes programas de asistencia materno-infantil llevados a cabo en años anteriores por el mencionado Patronato.

Registro para regular exportación del café.

Los productores y exportadores de café han sido notificados por el Banco Nacional de Fomento, que en acatamiento del Acuerdo No. 1009 de fecha 9 de diciembre del año recién pasado, emitido por el Poder Ejecutivo en el ramo de Economía y Hacienda, ha quedado abierto el Registro de Inscripción que tiene por objeto la regulación de la exportación del café hondureño.

Los contratos de ventas suscritos por los productores y exportadores, correspondientes a la cosecha 1961-62, deberán ser inscritos previamente en las oficinas del Banco aludido establecidas en Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choluteca, La Ceiba, Ocotepeque y Santa Rosa de Copán.

Industria Turística.

Ejecutivos de la División Latinoamericana de la "Pan American Airways" presentaron recientemente al Gobierno un estudio especial llevado a cabo por expertos del "Departamento de Tráfico y Ventas" de dicha Compañía, en el cual se informa que

la industria turística en Honduras, mediante una adecuada legislación y el aporte de capitales nacionales y extranjeros, podría llegar a producir ingresos, en un plazo de 10 años, aproximadamente de unos 21 millones de dólares.

Existen en Honduras —dice el informe—, lugares de belleza natural incomparable que podrían ser convertidos en centros de atracción turística, añadiendo que el estudio realizado por la "Pan American" ha dado por resultado la certeza de que, el potencial turístico del país, correlacionado con la proyectada "Ley de Fomento Turístico" que está lista a ser discutida en el seno de la Cámara Legislativa, podría devenir en la creación de una nueva industria cuyas utilidades serían de beneficio positivo de la economía nacional.

Control de Precios a medicinas.

Con fecha 10 de Enero la Oficina de Relaciones Públicas del Gobierno de Honduras, emitió un Comunicado que se refiere a las medidas adoptadas por el mismo para controlar los precios de las medicinas patentadas que consume el pueblo.

PANAMA

Declaraciones del Presidente Chiari.

"El movimiento hacia una sociedad libre, democrática y próspera significa trabajar para alcanzar las siguientes metas principales en la presente década:

- 1.—Lograr un crecimiento sostenido y a largo plazo de por lo menos 2.5% anual en el producto por habitante en vez del 0.5% que ha sido la tasa prevaleciente en los últimos años. Esto equivale a aumentar el producto per cápita de B|.398 en 1960 a B|.510 en 1970.

2.—Poner los beneficios del progreso económico a disposición de todos los sectores económicos y sociales mediante una distribución más equitativa del ingreso nacional. Disminuir la desigualdad en los ingresos de los panameños elevando con mayor rapidez los niveles de vida de los sectores más necesitados de la población es tan importante y difícil de lograr como el aumento del ingreso medio.

3.—Lograr mayor eficiencia en el proceso productivo, mediante una diversificación equilibrada de la estructura económica regional y funcional acelerando el proceso de cambios tecnológicos que permitan la utilización óptima de los recursos en la industria, la agricultura y demás sectores de la economía, proporcionando ocupación productiva y bien remunerada a los trabajadores total o parcialmente desocupados; y, manteniendo niveles de precios estables.

4.—Impulsar un programa de reforma agraria a través de un mayor conocimiento y orden en la tenencia de la tierra, del crédito y de la asistencia técnica, promueva la utilización más eficaz de la tierra, de manera que ésta constituya para el hombre que la trabaja base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad. Para estos fines, los instrumentos jurídicos están en consciente formación.

5.—En educación, mi Gobierno se ha impuesto una obligación insoslayable el que todo niño panameño adquiriera por lo menos enseñanza primaria completa, incrementar las oportunidades, de la educación vocacional y extender la enseñanza secundaria al límite de sus capacidades, dándole participación al educador privado en esta ingente tarea. En este campo la administración que presido ha logrado una labor positiva en el año que termina y que espero incrementar en el próximo año.

6.—En cuanto a la salud, me propongo mejorar las prestaciones existentes, completando una red de hospitales y centros de salud que integren la medicina preventiva y la curativa, haciendo hincapié al mismo tiempo, sobre la construcción y mantenimiento de sistemas de acueductos y alcantarillados en los centros más densamente poblados. Para esta tarea los fondos de la Alianza para el Progreso serán utilizados al máximo beneficio.

7.—Aumentar la construcción de viviendas económicas para familias de bajo nivel de ingreso, con el fin de disminuir el déficit habitacional; reemplazar con viviendas de igual clase las inadecuadas o deficientes y dotar de los servicios públicos necesarios a los centros urbanos y rurales.

Dentro de los programas de viviendas debe dársele énfasis a los programas de construcción de viviendas económicas y el fomento al sector privado para suplir las necesidades habitacionales de las familias de medianos ingresos. Existen pruebas indiscutibles del progreso que en tan importante objetivo ha logrado la presente administración, progreso que se duplicará en el año que hoy se inicia.

8.—Para cumplir con la aspiración de crear un mercado común latinoamericano que amplíe y diversifique el comercio entre los países de la América Latina y contribuya de esta manera al crecimiento económico de la región, Panamá debe ofrecer todas las facilidades del caso y maximizar así los beneficios de su posición geográfica. Se considera pues, que el crecimiento del producto bruto en la Zona del Canal que se lograría a través de un precio justo para la mano de obra y la localización geográfica, es de suma importancia para Panamá. En este logro de un precio justo tiene alta prioridad la revisión de las relaciones contractuales de la República con los Estados Unidos de América”.

COSTA RICA

Análisis de las elecciones a Presidente.

Cuando la presente esté en circulación, se habrán verificado las elecciones para la renovación de los Poderes Públicos en Costa Rica. Ni el más perspicaz observador se atrevería a formular alguna predicción sobre sus resultados. Una incertidumbre rodea esta cuestión tan importante. De mayor importancia aún, puesto que no deja de estar en juego el porvenir del país, para orientarlo hacia una nueva modalidad política, o para dejarlo estancado en una situación híbrida, ceñido a un liberalismo medroso, con remiendos y concesiones mínimas, para continuar subsistiendo y gozando de sus privilegios, si no en la misma proporción de décadas anteriores, por lo menos para que se le cumpla el refrán de que del ahogado el sombrero.

Cuatro partidos se disputaban el triunfo electoral: Acción Democrática Popular, Liberación Nacional, Republicano y Unión Nacional, mencionados por orden alfabético. Acción Democrática es una agrupación de la extrema izquierda, sus dirigentes y fundadores, pertenecieron a Liberación, Partido que abandonaron porque su extremismo no cabía dentro de los métodos de justicia social que propugna el citado Partido. Sus militantes son principalmente simpatizantes de la Revolución Cubana y gente impaciente por un cambio radical de la estructura social. La plana mayor del Partido Comunista, recomendó que los camaradas voten por las papeletas de Acción Democrática, pero los propios directores de este Partido dudan de que efectivamente tal recomendación sea sincera. Se supone que es una estrategia para distraer la atención pública y ocultar los verdaderos fines de los comunistas, que definitivamente votarán

por su antiguo aliado, Calderón Guardia. Posiblemente los rojos voten por las papeletas de Acción para diputados, y para Presidente de la República por Calderón Guardia, puesto que votar por el candidato presidencial de Acción, Enrique Obregón, significarían votos perdidos, ya que las posibilidades de éste, son nulas. Siguiendo esta estrategia, el Dr. Calderón quedaría aparentemente relevado de contar con el apoyo de los comunistas para la conquista del poder. Los comunistas también prestaron su contingente de votos al actual Presidente Echandi, pero votaron por las papeletas de diputados del Partido Republicano, en las elecciones de 1958.

Además, cuando se procedió a la convención nacional para la confección de las listas de candidatos, sobrevinieron incidentes entre los comunistas de la vieja guardia y los neo comunistas de Acción Democrática, porque los primeros pretendieron dominar la convención e incluir en aquellas listas a legítimos marxistas-leninistas. Ese cisma es natural que se encuentre latente y no se habrá disuelto en cuestión de pocos días, especialmente cuando se conoce el rencor que sustentan en todas sus actuaciones los jefes rojos. No iban a perdonar su derrota los antiguos comunistas para favorecer a sus rivales, cuando más garantizados están en el logro de sus propósitos si llegara al Poder el Dr. Calderón Guardia. Los neocomunistas calculan obtener cuatro curules legislativas en todo el país, contando solamente con sus propias fuerzas.

Liberación Nacional es un partido de avanzada, regido por las ideas de la democracia social. Nació de un grupo de jóvenes inquietos que constituyeron el "Centro para el estudio de los problemas nacionales", que fué más tarde el Partido Social Demócrata. Luego, cuando la emergencia de 1948, se constituyó en el eje de la

lucha armada, llevada a cabo para hacer respetar la voluntad de los electores que había elegido Presidente a Otilio Ulate, cuyas credenciales se negaba a reconocer el Gobierno de aquel entonces. Este, que presidía Teodoro Picado, procedía de una elección fraudulenta que en 1944 fué impuesta por Calderón Guardia y los comunistas. Aquella guerra se denominó de Liberación Nacional, y existiendo cierta renuencia o desconfianza o antipatía por el nombre del Partido Social Demócrata, éste partido cambió su nomenclatura al mismo tiempo que se proyectaba más ampliamente en el país. A pesar de ser un partido eminente y rigurosamente ideológico, ha tenido un inmenso apoyo entre los ciudadanos, no tanto por las ideas que propugna, sino pro la atracción que ejerce su jefe indiscutible, José Figueres. Fuera de los teóricos del partido, nadie es auténticamente liberacionista, sino figuerista. En la presente campaña se ha podido observar que si el jefe fuera el candidato, la victoria sería liberacionista. Pero el candidato es Francisco Orlich, amigo entrañable de Figueres y viejo compañero de luchas políticas. Orlich ha sido diputado y Ministro de Obras Públicas, función en que mostró ser un buen administrador. La misma eficiencia con que ha desarrollado florecientes empresas agrícolas e industriales, la puso al servicio de la Administración Pública, con plausibles resultados.

Liberacionistas y comunistas son enemigos irreconciliables, los primeros nunca han tenido apoyo de los segundos, ni han entrado en ninguna componenda. Figueres parece ser uno de los decepcionados con la traición de Fidel Castro, al que prestó ayuda cuando ejercía la Presidencia de la República y el revolucionario cubano peleaba en la Sierra, y es entusiasta partidario y propulsor del programa "Alianza para el progreso". El Liberacionismo está por una revolución

pacífica y democrática. Cuando ejerció el poder nacionalizó la Banca, fundó el Consejo Nacional de Producción, para proteger a los productores y al consumidor, garantizándoles precios adecuados a ambas partes, el Instituto de Vivienda y Urbanismo, el Instituto de Electricidad, subió los salarios, estableció el llamado décimo tercer mes de aguinaldo, primero para los empleados públicos, extendiéndose luego a los particulares. Estas son algunas de las principales realizaciones de Liberación. Ciertas medidas impolíticas cuyas le crearon una impopularidad que capitalizaron las fuerzas opositoristas encabezadas por el entonces diputado Mario Echandi y los Directores de los periódicos Diario de Costa Rica y La Nación. Pero a pesar de esta tozuda oposición, Liberación presentándose dividido entre dos facciones a los comicios de 1958, sumados los votos obtenidos le daban una mayoría sobre su contrincante. Ahora Liberación está unido y es un partido fuerte.

El Partido Republicano tiene un historial trágico en la vida nacional.

Ha sido un partido a la antigua usanza costarricense, sin ideas definidas e inspirado por personalidades. Eligió entre otros Presidentes a Ricardo Jiménez y a León Cortés. A éste le sucedió el Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, que llegó al solio presidencial con una gran aura popular. Prácticamente fué elegido por unanimidad, pero la perdió a los pocos meses por haber intronizado el más exacerbado neopotismo y la más descarada corrupción, en grados tales, como nunca se habían visto en Costa Rica. Llegaron las elecciones de medio período para renovar la mitad del Poder Legislativo y el Gobierno las perdió. Tal resultado indujo a Calderón a buscar la alianza con el Partido Comunista, que fué co-gobernante con toda una escuela de atropes-

llos contra los ciudadanos, hasta culminar en la guerra civil de 1948.

La presidencia de Calderón Guardia estableció el Capítulo de las Garantías Sociales en la Constitución y emitió el Código de Trabajo, fundó la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social, que son obras positivas. Pero conculcó las libertades, ensangrentó al país repetidas veces y su desorbitada ambición lo tiene otra vez como candidato a la Presidencia de la República.

El Partido Unión Nacional nació de una coyuntura histórica, conjugó todas las fuerzas de la oposición al calderonismo y al comunismo. De ahí su denominación. Al morir León Cortés asumió su Jefatura Otilio Ulate, quien después fué elegido candidato para enfrentarse a Calderón Guardia. Ganadas las elecciones, el Tribunal Supremo Electoral lo declaró electo, pero el Gobierno desconoció el veredicto, desconocimiento que encendió una guerra fratricida. Después de una interinidad con la Junta Fundadora de la Segunda República, el 8 de noviembre de 1953 asumió el mando Otilio Ulate. Su Gobierno fué de tipo patriarcal y no defraudó a los electores. Fundó el Banco Central, saneó la moneda y la Hacienda, restableció la confianza pública lo que incrementó las actividades bursátiles y sus presupuestos siempre se cerraron con superávit. Respetuoso de las libertades, consolidó el régimen democrático. Su Administración se caracterizó por un auge económico: hubo paz y pan.

Ulate es el más astuto de los políticos. Siempre buscó volver a la Presidencia y trató de lograr una reforma constitucional para permitir la elección de un ex-presidente después de cuatro años, y no de ocho, como lo prescribe la Carta Magna. No logró que el Gobierno de Figueres auspiciara la reforma y se tornó en enemigo suyo, hasta el punto de que moral-

mente apoyó la invasión de 1945.

Comenzó su actual campaña solo, en medio de la indiferencia de sus antiguos amigos y dirigentes. Se declaró izquierdista como plataforma de su campaña, pero la oligarquía criolla al quedarse sin candidato y sin partido por disolución de Alianza Nacional, se volcó a favor de Ulate y éste tuvo fondos entonces para librar su batalla. Ya contando dinero, se consideraba con menos indiferencia y escepticismo las posibilidades de un triunfo de Unión Nacional.

Pero la manifiesta apatía del pueblo por las elecciones no permite ninguna indicación precisa de quién será el victorioso. El abstencionismo jugará un papel decisivo en la solución de la contienda. El Padrón Electoral está compuesto por casi medio millón de electores. Lo más que se puede predecir es que si la votación alcanza 200.000 mil votos, el posible triunfador sea Calderón; si llega a 300.000 las posibilidades están a favor de Liberación; y si es de 400.000 Ulate se asegura el triunfo, porque es el abstencionismo el gran elector invisible, y que en último momento se inclinará por Unión Nacional.

Sea como sea, hay un temor latente por el desarrollo final de estas elecciones y por los acontecimientos posteriores, que pudieran ocurrir de no aceptar algunos de los bandos el resultado de las urnas electorales.

Estando ya en prensa este número de la revista se ha conocido el resultado de las elecciones. El orden en que quedan los candidatos es: Sr. Francisco Orlich de Liberación Nacional, Dr. Rafael Calderón Guardia del Partido Republicano, Dr. Otilio que Obregón de Acción Democrática. Ulate de Unión Nacional, Sr. Enri-

Queda, por tanto, como Presidente Electo el Sr. Francisco Orlich del Partido Liberación Nacional.